ANEXO 3

IMC No. 02 de 2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DE LOS PROCESOS JUDICIALES DE LA ENTIDAD

A continuación, encontrará las Especificaciones Técnicas para el proceso de selección cuyo objeto es: *"Prestar el servicio de vigilancia, ubicación, revisión y seguimiento permanente de los procesos judiciales en los que es, y sea parte o tenga interés el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (Prosperidad Social) y los Fondos Adscritos, en las ciudades capitales de departamento y en los municipios requeridos, de igual manera hacer seguimiento a las denuncias penales especiales que Prosperidad Social radique en la Fiscalía o en las investigaciones en las que sea parte."*

En la actualidad se cuenta con 552 procesos judiciales que cursan en diferentes despachos judiciales a nivel nacional, así:

DEPARTAMENTO	CIUDAD	PROCESOS	PORCENTAJE
ANTIOQUIA	MEDELLÍN	24	4,35%
	MEDELLÍN / TURBO	1	0,18%
	PUERTO BERRIO	63	11,41%
	TURBO	2	0,36%
Total ANTIOQUIA		**90**	**16,30%**
ARAUCA	ARAUCA	6	1,09%
Total ARAUCA		**6**	**1,09%**
ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	7	1,27%
Total ATLÁNTICO		**7**	**1,27%**
BOGOTÁ D.C.	BOGOTÁ D.C.	115	20,83%
	ORIGEN ANTIOQUIA/ BOGOTA, D.C.	1	0,18%
	ORIGEN ARAUCA/ BOGOTA, D.C.	1	0,18%
	ORIGEN ATLANTICO/ BOGOTA, D.C.	3	0,54%
	ORIGEN BOLIVAR/ BOGOTA, D.C.	5	0,91%
	ORIGEN BOYACÁ / BOGOTA, D.C.	1	0,18%
	ORIGEN CALDAS/ BOGOTA, D.C.	4	0,72%
	ORIGEN CESAR/ BOGOTA, D.C.	6	1,09%
	ORIGEN GUAJIRA / BOGOTA, D.C.	2	0,36%
	ORIGEN HUILA/ BOGOTA, D.C.	1	0,18%
	ORIGEN META/ BOGOTA, D.C.	2	0,36%

	ORIGEN NARIÑO/ BOGOTA, D.C.	4	0,72%
	ORIGEN RISARALDA/ BOGOTA, D.C.	1	0,18%
	ORIGEN SINCELEJO/ BOGOTA, D.C.	1	0,18%
	ORIGEN SUCRE/ BOGOTA, D.C.	1	0,18%
Total BOGOTÁ D.C.		**148**	**26,81%**
BOLIVAR	CARTAGENA	90	16,30%
Total BOLIVAR		**90**	**16,30%**
BOYACA	TUNJA	1	0,18%
Total BOYACA		**1**	**0,18%**
CALDAS	MANIZALES	6	1,09%
Total CALDAS		**6**	**1,09%**
CAQUETA	FLORENCIA	2	0,36%
Total CAQUETA		**2**	**0,36%**
CASANARE	YOPAL	1	0,18%
Total CASANARE		**1**	**0,18%**
CAUCA	POPAYÁN	7	1,27%
Total CAUCA		**7**	**1,27%**
CESAR	VALLEDUPAR	16	2,90%
Total CESAR		**16**	**2,90%**
CHOCO	QUIBDÓ	10	1,81%
Total CHOCO		**10**	**1,81%**
CÓRDOBA	MONTERIA	21	3,80%
	PLANETA RICA	11	1,99%
Total CÓRDOBA		**32**	**5,80%**
CUNDINAMARCA	ZIPAQUIRÁ	1	0,18%
Total CUNDINAMARCA		**1**	**0,18%**
GUAJIRA	RIOHACHA	3	0,54%
Total GUAJIRA		**3**	**0,54%**
HUILA	NEIVA	3	0,54%
Total HUILA		**3**	**0,54%**
MAGDALENA	SANTA MARTA	9	1,63%
Total MAGDALENA		**9**	**1,63%**
META	VILLAVICENCIO	6	1,09%
Total META		**6**	**1,09%**
NARIÑO	PASTO	8	1,45%
Total NARIÑO		**8**	**1,45%**
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	19	3,44%
	OCAÑA	1	0,18%
Total NORTE DE SANTANDER		**20**	**3,62%**
QUINDIO	ARMENIA	2	0,36%

Total QUINDIO		**2**	**0,36%**
RISARALDA	PEREIRA	2	0,36%
Total RISARALDA		**2**	**0,36%**
SAN ANDRES	SAN ANDRES	1	0,18%
Total SAN ANDRES		**1**	**0,18%**
SANTANDER	BUCARAMANGA	7	1,27%
Total SANTANDER		**7**	**1,27%**
SUCRE	SINCELEJO	54	9,78%
Total SUCRE		**54**	**9,78%**
TOLIMA	IBAGUE	2	0,36%
Total TOLIMA		**2**	**0,36%**
VALLE	BUGA	2	0,36%
	CALI	16	2,90%
Total VALLE		**18**	**3,26%**
Total general		**552**	**100,00%**

Se consideraron los 552 procesos en curso a la fecha, más un estimado de procesos judiciales que pueden iniciarse en los que haga parte la entidad y que estarían a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, arrojando un crecimiento para el año 2022 del 10%, esto es, 55 procesos aproximadamente, para un total de 607 procesos.

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SOFTWARE

1	El software suministrado debe ser provisto con acceso web y su ingreso se deberá poder realizar a través de los diferentes navegadores de distribución libre y que no tengan costo para Prosperidad Social (Ejemplo: Internet Explorer, Firefox Mozilla, Ópera, Safari, Chrome, etc.).
2	El soporte, mantenimiento, actualización y administración del software estará a cargo del oferente.
3	La creación de usuarios para Prosperidad Social deberá realizarse de forma oportuna, de acuerdo con las indicaciones del enlace o supervisor del contrato designado por Prosperidad Social.
4	El software debe permitir la consulta en tiempo real de los procesos en los que Prosperidad Social sea parte.
5	El software debe permitir la configuración de las notificaciones que Prosperidad Social requiera para realizar el seguimiento a los procesos.
6	La información de los procesos y actuaciones debe estar actualizada y Prosperidad Social deberá tener acceso a la misma.
7	El software debe permitir la configuración de alertas por correo electrónico, que a su vez permitan gestionar de manera oportuna las respectivas actuaciones de la Entidad.
8	El tiempo de configuración del servicio de alertas debe ser acordado con el supervisor del contrato.

9	El oferente debe incluir en el software medidas de seguridad que permitan contar con la información en tiempo real y de manera oportuna y confiable.
10	El software debe tener capacidad de tolerancia a fallas y contar con esquema de Alta disponibilidad.
11	El software debe permitir la generación de reportes que sean solicitados por Prosperidad Social.
12	El oferente debe contar con un medio de soporte técnico vía web, telefónico o e-mail, que permita la atención oportuna de los incidentes que se presenten en el software.

2. CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

a) **Unidad de medida:** Proceso por mes

b) **Descripción general y condiciones del servicio**

Se requiere la prestación del servicio de vigilancia judicial de manera oportuna para contar con el reporte de las actuaciones judiciales en tiempo real, por tanto, los informes deben ser suministrados a la Entidad por el medio más expedito.

Se requiere que la empresa cuente con la cobertura y disponibilidad inmediata de su personal en cada una de las ciudades en donde Prosperidad Social tenga procesos.

Aplicativo: La persona natural o jurídica que preste el servicio de vigilancia judicial deberá contar con un sistema (software) con acceso WEB debidamente licenciado sin restricciones al número de usuarios que lo accedan, que permita el ingreso desde los navegadores conocidos en el mercado; que sea de distribución libre y no tenga costo para Prosperidad Social (Ejemplo: Internet Explorer, Firefox Mozilla, Ópera, Safari, Chrome, etc.).

Usuarios: Asignar los usuarios generales especiales que correspondan con su respectiva contraseña que permitan el acceso a la base de datos creada para que de manera constante y oportuna el contratista realice las actualizaciones del caso (en tiempo real en línea), los apoderados designados al proceso y que tenga el perfil de administrador(es) de Prosperidad Social, puedan conocer el estado de cada expediente, las providencias comunicadas que hacen parte de la hoja de vida ruta del proceso.

Hoja de registro de trazabilidad del proceso: El Contratista creará e incorporará en el sistema una hoja de registros de la trazabilidad de cada uno de los procesos judiciales, realizará el reporte al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, de los que se identifiquen en los diferentes despachos judiciales por parte del Contratista, para el adecuado control, seguimiento y notificación de las actuaciones judiciales, con la correspondiente providencia.

El CONTRATISTA garantizará la actualización de la hoja de registro de cada uno de los procesos con toda la información obtenida con ocasión al control, vigilancia seguimiento diario de los despachos judiciales (notificaciones, actuaciones, providencias, etc.). Esta información deberá ser registrada en la hoja del proceso, estar a disposición de la entidad en la plataforma (software) para su consulta, en medio digital y/o audio, según sea el caso.

Sistema de alertas: El contratista deberá prestar el servicio de alertas por correo electrónico y en la plataforma (software) designada por este, sobre el control y vencimiento de términos o la

programación de audiencias (contestación de demandas, audiencias, traslados para alegar, traslados para interponer recursos su admisión, entre otros) previstos para las respectivas actuaciones.

Integridad de la información: Debe proveer información integral, real, confiable y oportuna de las actuaciones y pronunciamientos judiciales en cada uno de los procesos vigilados.

Reportes: El sistema debe permitir generar reportes para realizar seguimiento y validación de los procesos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, por criterios como por ejemplo: ciudad, departamento, tema, tipo de proceso, radicado del proceso al cual pertenece la actuación, tipo de acción o medio de control que se adelante, identificación de las partes procesales (Demandantes y Demandados), descripción de la actuación en particular que se informa, copia del auto o actuación judicial y documentos anexos al mismo, fecha en la que se realizó la notificación de la actuación por parte del despacho judicial, clase de notificación que se realiza (Personal, por estado, edicto, etc).

Tutorial: El contratista deberá proporcionar un tutorial o manual de uso básico, en idioma español, y que sea descargable por los usuarios.

Identificación de los procesos judiciales: Identificar y reportar la ubicación plena de procesos judiciales iniciados en contra de la Entidad con el fin de autorizar su vigilancia. Entiéndase por "ubicación plena", la identificación de procesos judiciales iniciados en contra, que no hayan sido notificados a la entidad y de los cuales conozca por visita efectuada a los diferentes despachos judiciales.

A la terminación del contrato, el contratista deberá presentar un informe final en medio digital (formato Excel) que dé cuenta del estado actualizado de cada uno de los procesos.

2.1. ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO

ACTIVIDAD	FORMA Y TÉRMINO PARA SU REALIZACIÓN
Informes de los procesos	Por el medio más expedito a más tardar antes de las 2 pm del día hábil siguiente a la fecha de notificación de la novedad procesal. Los informes deben ser remitidos a los correos electrónicos de los apoderados de Prosperidad Social para que puedan ser consultados en línea las 24 horas al día, los 7 días a la semana. Dicha información debe estar actualizada y tener la garantía de confiabilidad.
Servicio de alerta	Debe reportarse oportunamente y se reiterará con una anticipación de mínimo tres (3) días previos al vencimiento del término comunicado.
Asistencia permanente	El contratista garantizará el mantenimiento, la actualización de información permanente al sistema, el acceso, la seguridad de la información dentro de la modalidad 7X24 (7 días la semana 24 horas al día), además deberá proveer canales de comunicación y respuesta inmediata, lo cuales pueden ser a través de vía telefónica, web, chat, para resolver las inquietudes y solicitudes presentadas por el Departamento

	Administrativo para la Prosperidad Social en horario laboral 5X8 (5 días la semana, horas al día).
Requerimientos técnicos o asistenciales	Todo requerimiento técnico o asistencial que este directamente relacionado con el funcionamiento de la plataforma (software), solicitado de forma escrita, verbal y/o telefónica por la entidad, deberá ser atendido y solucionado en un término máximo de cuatro (4) horas, salvo que se demuestre imposibilidad no imputable al CONTRATISTA, quien deberá comunicarlo dentro del término anteriormente señalado. Una vez superada la imposibilidad, el CONTRATISTA deberá adelantar la gestión encomendada del restablecimiento del servicio. La indisponibilidad del servicio de la plataforma no exime al contratista del seguimiento de los procesos y de la notificación de las situaciones a la entidad.

c) Contenido del reporte:

Radicado del proceso al cual pertenece la actuación.
Tipo de acción o medio de control que se adelante.
Identificación de las partes procesales (Demandantes y Demandados)
Descripción de la actuación en particular que se informa
Copia del Auto o actuación judicial y documentos anexos al mismo.
Fecha en la se realizó la notificación de la actuación por parte del despacho judicial.
Clase de notificación que se realiza (Personal, por estado, edicto, etc)

d) Resumen de procesos:

La Oficina Asesora Jurídica requiere durante el año 2022 la vigilancia de 552 procesos judiciales, junto con un estimado de aumento de los procesos en un 10%.

De otro lado, se estimó un número de procesos judiciales que pueden iniciarse en los que haga parte la entidad y que estarían a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, arrojando un crecimiento para el año 2022 del 10%, esto es, 55 procesos aproximadamente, para un total de 607 procesos.

Con la suscripción del presente documento, manifiesto que conozco y me acojo al cumplimiento de las condiciones técnicas para la ejecucion del contrato en caso de ser adjudicatario

Atentamente,

Firma autorizada
C.C.
cargo
Nit.: